

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLILLOS

El Pleno del Ayuntamiento de Yuncillos, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2013, ha adoptado varios acuerdos de aprobación provisional relativos a los expedientes de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes Impuestos y Tasas municipales: Impuesto sobre bienes inmuebles, Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y la vigilancia especial de alcantarillas particulares, Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos y Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (bares, tabernas, mesones y restauración).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Yuncillos 15 de noviembre de 2013.-La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.-10628